

Forestal de la Universidad Politécnica de Madrid, sita en la Calle de Ramiro de Maeztu, s/n, Ciudad Universitaria, 28040-Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y copia del ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 26 de mayo de 2008.–La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, M.^a Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía

EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO

Sistema general de acceso libre

Apellidos y Nombre	D. N. I.	Causa
Bote Olivera, Natividad	09.192.143	A
Cienfuegos Suárez, Susana	11.082.964	B
Fajardo Manzano, Juana Gema	28.947.687	C
González Díaz, Oscar	02.264.012	D
Fernández Liria, Pablo	51.918.016	D
Ortiz Donas, Angel	52.976.292	B
Villena Martín, Antonio	53.020.260	D

Causas de exclusión:

- A. Haber presentado la instancia fuera de plazo.
- B. No haber consignado el título exigido en la convocatoria.
- C. No haber abonado debidamente los derechos de examen.
- D. No haber firmado la instancia.

Sistema de promoción interna

Ninguno.

9245 *ORDEN FOM/1462/2008, de 26 de mayo, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica, convocado por Orden FOM/1025/2008, de 7 de abril («BOE» del 15), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), y en el apartado decimotercero.1 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» del 27),

Este Ministerio, ha resuelto lo siguiente:

Primero.–Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

Segundo.–Publicar la lista de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

La lista certificada completa de admitidos y excluidos se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Fomento (paseo de la Castellana, 67, Madrid) y en la página web del citado Ministerio: <http://www.fomento.es/>.

Tercero.–Tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la lista publicada, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado segundo de esta Orden. Si no se hubieran rea-

lizado alegaciones, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter de definitiva.

Cuarto.–Se convoca a todos los aspirantes, para la celebración del primer ejercicio, el día 12 de junio de 2008, a las 10,00 horas, en la sala de conferencias (planta primera) del Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, número 67, 28046 Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y copia del ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 26 de mayo de 2008.–La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica

Excluidos proceso selectivo

Apellidos y nombre: Sacristán Romero, Francisco. DNI: 33.504.504. Causas de exclusión: A. No justificar debidamente la exención del pago de la tasa de acuerdo con lo dispuesto en el apartado duodécimo.5.b) de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» del 27).

9246 *ORDEN FOM/1463/2008, de 26 de mayo, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil, convocado por Orden FOM/1020/2008, de 7 de abril (BOE del 15) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y en el apartado Decimotercero.1 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE del 27),

Este Ministerio, ha resuelto lo siguiente:

Primero.–Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

Segundo.–Publicar la lista de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

La lista certificada completa de admitidos y excluidos se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Fomento (P.º de la Castellana, 67, Madrid) y en la página web del citado Ministerio: <http://www.fomento.es/>

Tercero.–Tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la lista publicada, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado Segundo de esta Orden. Si no se hubieran realizado alegaciones, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter de definitiva.

Cuarto.–Se convoca a todos los aspirantes, para la celebración del primer ejercicio, el día 13 de junio de 2008, a las 10,00 horas, en el Aula n.º 1 de la planta baja de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, sita en la calle José Anselmo Clavé, s/n., 28014-Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y copia del ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 26 de mayo de 2008.–La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, M.^a Encarnación Vivanco Bustos.